



**VISTO:**

El Campeonato Argentino Juvenil de Escalada en modalidad Boulder 2017, organizado por la Federación Argentina de Ski y Andinismo en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presente declaración se expresa el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante por los resultados obtenidos por la delegación del Centro Andino El Chaltén en el desarrollo del Campeonato Promocional Juvenil de Boulder 2017;

Que Santino Ventureyra obtuvo el primer puesto en la categoría Promocionales Juveniles C Masculino, categoría en la que Tomás Odell obtuvo el segundo lugar y Simón Lipshitz y Pol de Domenech obtuvieron el tercer y cuarto puesto respectivamente;

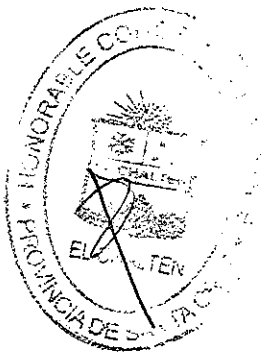
Que en la categoría Promocionales Juveniles B Masculino Manuel Mirvois se clasificó en quinto puesto, Lautaro Amthauer en séptimo, Patricio Reese Hipólito Barrionuevo noveno y décimo respectivamente y Golhet Acosta en décimoquinto;

Que en la categoría Promocionales Juveniles C Femenino Paula Vázquez se clasificó tercera y Florencia De Angelis finalizó la competencia en quinto lugar;

Que esta competencia realizada es la primera de dos fechas que conforman el Campeonato Argentino Juvenil de Escalada en modalidad Boulder, y que con los resultados de ambas fechas se conformará el ranking de los atletas que representarán a la Argentina y a la Federación de Ski y Andinismo en los campeonatos Mundial Juvenil en Innsbruck y Panamericano en Montreal, Canadá, ambos clasificatorios para los Juegos Olímpicos de la Juventud de Buenos Aires 2018;

Que esta disciplina, como así también la totalidad del Andinismo, son parte íntegra de la cultura deportiva de la localidad, principalmente debido a su destacado emplazamiento geográfico, que posee para los andinistas un enorme abanico de posibilidades deportivas para cada una de las disciplinas;

Que, además de reconocer los méritos deportivos de los mencionados y la Institución, mediante la presente reconocemos el esfuerzo de numerosos ciudadanos, quienes desinteresadamente colaboraron para que nuestra representación en el evento tenga la oportunidad de practicar este deporte tan característico de nuestra región sin importar las distancias geográficas, la condición climática adversa o la densidad poblacional;





**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTÉN  
DECLARA:**

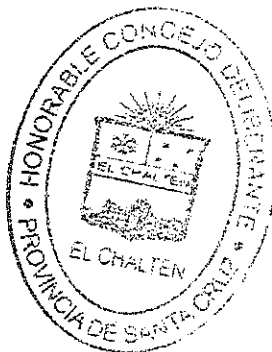
**ARTÍCULO 1º:** EXPRESAR su beneplácito al Centro Andino El Chaltén por los excelentes resultados obtenidos en el Campeonato Argentino Juvenil de Escalada en modalidad Boulder 2017, y por su intermedio a cada uno de los participantes del evento, que viajaron hasta la ciudad de La Plata en representación de la localidad en el marco de una disciplina tan propia a nuestra comunidad.

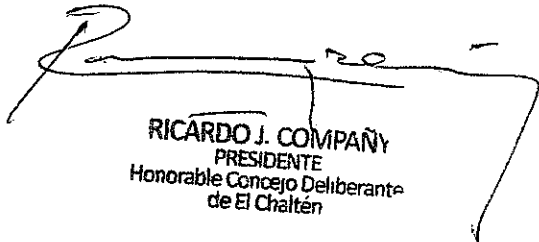
**ARTÍCULO 2º:** REFRENDARÁ la presente el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y a la comunidad de El Chaltén, publíquese y cumplido, **ARCHIVESÉ**

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 15 de Junio de 2017.-

  
**Daniel E. Littau**  
Secretario Legislativo  
EL CHALTÉN



  
**RICARDO J. COMPAÑY**  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
de El Chaltén